Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

D.ª SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO)

CERTIFICA: Que el Consejo Rector en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2012, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"6.- PROPUESTA RELATIVA A RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN LAS PARCELAS DOTACIONALES DEPORTIVAS III A, B Y C Y PARCELA SITA EN C/. POETA ANTONIO GALA DEL POLÍGONO SANTUARIO-FUENSANTA DE CÓRDOBA.-

Conocido el informe emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía e informe del Servicios de Administración obrantes en el expediente de contratación para la implantación de un equipamiento deportivo en las Parcelas Dotacionales Deportivas III A, B y C y Parcela sita en C/. Poeta Antonio Gala del Polígono Santuario-Fuensanta de Córdoba; el Consejo Rector por mayoría adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Resolver el Contrato de Concesión de Obra Pública para la implantación de un equipamiento deportivo en las parcelas dotacionales deportivas III A, B y C y parcela sita en C/. Poeta Antonio Gala del Polígono Santuario-Fuensanta de Córdoba con Supracórdoba, S.L. (antes Matrasa S.L.), por haberse producido abandono del contrato y por tanto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 206.g) y 245.j) de la Ley de Contratos del Sector Público y Cláusula trigésimo cuarta apartado j) del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Incautar el Certificado de Seguro de Caución número 2N-427.003.781 de La Estrella S.A. de Seguros y Reaseguros depositado como garantía definitiva por la cantidad de 103.676,89 € como consecuencia de la falta de abono de canon, daños y perjuicios sufridos por el abandono del contrato".-

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, expido con anterioridad a la aprobación de la Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a quince de enero de dos mil trece

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE

Miguel Reina Santos

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org